

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

RESOLUCIÓN No. 153
DE 2006

(23 DE OCTUBRE DE 2006)

Por la cual se adjudica el contrato correspondiente a la Contratación Directa No. 064 de 2006

**El Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico
de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares,**

En uso de sus facultades legales y,

C O N S I D E R A N D O

Que el Hospital Militar Central y el Fondo Rotatorio de la Armada (hoy Agencia Logística de las Fuerzas Militares) suscribieron el Contrato Interadministrativo No. 341 para contratar las obras, los bienes y los servicios que se relacionan en los anexos técnicos de necesidades, los cuales forman parte integrante del presente contrato y en los que se determina el número de ítems, nombre genérico del bien y presentación de los bienes a adquirir, por la suma de **cuatorce mil cuarenta y siete millones cincuenta y un mil seiscientos cuarenta pesos (\$14.047.051.640) m/cte.**

Que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal No. 194 de fecha 02 de febrero de 2006, hasta por un valor de **ochocientos sesenta y tres millones de pesos (\$863.000.000.00) m/cte.** Expedido por el jefe de presupuesto de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Que el pre-pliego de este proceso se publicó en la página web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Que el Responsable de las Funciones de la Dirección de Contratación encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares mediante Acto Administrativo de fecha 14 de julio de 2006 ordenó la apertura de la Contratación Directa No. 064/2006, el día 14 de julio de 2006, cuyo objeto es la **adquisición dotación equipo médico con destino al Hospital Militar Central,** fijando como fecha de cierre el día 28 de julio de 2006, con un presupuesto de **doscientos sesenta millones de pesos (\$260.000.000,00) M/cte,** incluido impuestos.

Que el Responsable de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares modificó los siguientes aspectos:

- ❖ **Adendo No. 01** del 27 de julio de 2006, prorroga el plazo del cierre hasta el día 04 de agosto de 2006 a las 15:30 horas, modifica del Anexo 1 Datos del Proceso el numeral 1.12 fecha y hora límite para solicitar aclaraciones al contenido de los términos de referencia, aclara el numeral 3.3.1.1. Experiencia del Proponente, así: EL PROPONENTE DEBE CERTIFICAR QUE HA CELEBRADO CONTRATOS DEL MISMO OBJETO QUE SUMEN EL 100% DEL VALOR TOTAL DEL BIEN OFERTADO EN MÍNIMO 2 CONTRATOS y modifica el Anexo No. 02 Especificaciones Técnicas excluyentes.

- ❖ **Adendo No. 02** del 02 de agosto de 2006, modifica el capítulo 2 de los términos de referencia, en la página 49 se elimina la nota No. 01, en el anexo 1 Datos del Proceso de se elimina del numeral 1.22.2 ponderación del precio la nota, en el anexo 3 Datos del Contrato, cláusula del valor se elimina procesos en Dólares y en el formulario No. 05 propuesta económica se elimina el cuadro correspondiente a procesos en dólares.
- ❖ **Adendo No. 03** del 03 de agosto de 2006, prorroga el plazo del cierre hasta el día 10 de agosto de 2006 a las 16:00 horas y modifica el Anexo No. 02 Especificaciones Técnicas excluyentes.
- ❖ **Adendo No. 04** del 10 de agosto de 2006, acepta para el ítem No. 4 CISTOSCOPIO FLEXIBLE PARA UROLOGÍA, la ampliación de los rangos

Que el día 10 de agosto de 2006, se procedió al cierre conforme acta de cierre de la misma fecha.

FIRMAS QUE PRESENTARON OFERTA:

No.	OFERENTES
1	IMCOLMEDICA S.A.
2	QUIRURGIL S.A.
3	JORGE MACHADO EQUIPOS MÉDICOS LTDA JOMEDICAL LTDA.
4	BIOTRONITECH COLOMBIA S.A.
5	HOSPIMEDICS S.A.
6	BIOSISTEMAS INGENIERÍA MÉDICA LTDA.
7	LM INSTRUMENTS S.A.

Que para efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el Anexo 1 Datos del Proceso numeral 1.23 Traslado del Informe de Evaluación de los Términos de Referencia, los oferentes dispusieron de tres (3) días hábiles a partir del treinta (30) de agosto de 2006 hasta el primero (01) septiembre de 2006 inclusive; para presentar las observaciones que estimaran pertinentes, lo cual fue comunicado a los participantes según oficio No. 1533 ALDAL-ALGPC del 29 de agosto de 2006.

Que durante dicho plazo las firmas IMCOLMEDICA S.A., QUIRURGIL S.A., JORGE MACHADO EQUIPOS MÉDICOS LTDA JOMEDICAL LTDA., HOSPIMEDICS S.A., LM INSTRUMENTS S.A., presentaron observaciones técnicas, jurídica, financieras y económicas a los informes de evaluación las cuales fueron resueltas en desarrollo de la Audiencia de Adjudicación como consta en el acta que hace parte integral de la presente resolución.

Que la adjudicación de la presente licitación se realizó en audiencia pública, la cual se citó para el 27 de octubre de 2006, según consta en oficio No. 2633 ALDCT-ALGPC del 26 de octubre de 2006.

Que una vez instalada la audiencia pública, se presentaron los informes de evaluación de las propuestas, se procedió a leer las respuestas a las observaciones presentadas por los oferentes a los informes de evaluación y se dio a conocer de nuevo los informes de evaluación con las precisiones que fueron pertinentes, como consta en la respectiva acta de audiencia de adjudicación.

Que en desarrollo de la audiencia de adjudicación, durante la oportunidad prevista para la intervención de los oferentes participaron las firmas IMCOLMEDIA S.A., JOMEDICAL LTDA. BIOSISTEMAS S.A., L.M. INSTRUMENTS, QUIRURGIL y HOSPIMEDIC S.A., presentando nuevas observaciones a las cuales los respectivos comités dieron respuesta, las cuales fueron objeto de una nueva revaluación técnica y económica, como se encuentran plasmadas en el acta de adjudicación, continuando con la adjudicación por ítems, de acuerdo con la recomendación y aprobación de la Unidad Asesora contenida en la ponencia No. 091 de 2006 y acta de fecha 24 de octubre de 2006.

Que conforme lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la **Contratación Directa No. 064/2006** en audiencia pública, con las especificaciones técnicas que se encuentran relacionadas en los Términos de Referencia, adendos y oferta, las cuales hacen parte integral del contrato a las siguientes firmas, así:

JORGE MACHADO EQUIPOS MÉDICOS LTDA JOMEDICAL LTDA.				
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
1	INCUBADORA DE TRANSPORTE MARCA: MEDIX MODELO: TR - 306 STI	1	34.000.000	34.000.000
VALOR TOTAL ADJUDICADO				34.000.000

Nota: El oferente JORGE MACHADO EQUIPOS MÉDICOS LTDA JOMEDICAL LTDA., presenta su oferta informando que importara los bienes con destino a la defensa y seguridad.

QUIRURGIL S.A.				
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
2	INCUBADORA NEONATAL CERRADA, MARCA DRAGER MEDICAL, MODELO AIR SHIELDS ISOLETTE C2000	4	37.000.000	148.000.000
VALOR TOTAL ADJUDICADO				148.000.000

Nota: El oferente Quirurgil S.A. presenta su oferta informando que importara los bienes con destino a la defensa y seguridad.

L.M. INSTRUMENTS LTDA.				
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
3	TERMOSTATO PARA OXIGENO NEBULIZADO	10	1.980.000	19.800.000
SUBTOTAL				19.800.000
VALOR I.V.A				3.168.000
VALOR TOTAL ADJUDICADO				22.968.000

HOSPIMEDICS S.A.				
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
4	CISTOSCOPIO FLEXIBLE PAR UROLOGÍA	1	38.900.000	38.900.000
VALOR TOTAL ADJUDICADO				38.900.000

Nota: El oferente Hospimedics S.A. presenta su oferta informando que importara los bienes con destino a la defensa y seguridad.

Forma de Pago:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelara el valor del objeto contractual así:

- a. Un anticipo equivalente al 30%, sobre el total de lo adjudicado, dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la aprobación de la garantía única.
- b. El saldo, equivalente al 70% a la entrega total del bien, dentro de los sesenta (60) días calendario, siguientes a la radicación completa en la Dirección de Contratación de los siguientes documentos: Acta firmada a entera satisfacción por el supervisor nombrado por el Hospital Militar Central, Almacenista del Hospital Militar Central, delegado de la Dirección de Contratación – Grupo de Seguimiento de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y el Contratista, la factura, certificado de pago de los sistemas de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) de conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003, y demás trámites administrativos a que haya lugar.

NOTA: En el evento que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares disponga de los recursos financieros para realizar el pago del saldo con anterioridad al plazo fijado, el oferente deberá indicar en su propuesta el porcentaje de descuento que otorgará al instituto, este debe mostrar claramente el lapso de tiempo para el cual se aplicara la tasa ofrecida; para lo cual la Agencia Logística de las Fuerzas Militares procederá a evaluar y analizar dicho porcentaje para la respectiva erogación de fondos.

Lugar de Entrega.

Bodega de activos fijos Hospital Militar Central de Bogotá D. C.

Plazo de Ejecución

Los bienes objeto del presente términos de referencia, deberán ser entregados, dentro de los noventa (90) días siguientes a la aprobación de la garantía única.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se notificará personalmente a los proponentes favorecidos, en los términos y forma establecida para los actos administrativos.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno conforme lo establecido en la ley.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución, rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C.,

Coronel LUIS MAURICIO RAMÍREZ RODRÍGUEZ
Encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Elaboro: Johanna A.

Reviso: Abo. Maria Fernanda Coral A. y Abo. Lucila Salamanca A.

Bo. Vo.: My. Hawher Corso Correa